

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16841 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado. de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto. 172/2011.

Tipo de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso. Ramon Orobitg Guilella, con domicilio en Avda. Catalunya, 22 de Mollerussa, con DNI número 40.796.365 T e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración. 18 de abril de 2011.

Administradores concursales: Julian Xam-mar Mangrané, como letrado, con domicilio en Avda. Blondel, 54, 2º, de Lleida, y teléfono 973 280422 y e-mail julian@xammarabogados.com.

Facultades del concursado. Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos. Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 29 de abril de 2011.- .

ID: A110035209-1